

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA Secretaria Municipal



DEC. ALCALDICIO Nº 130

CHEPICA, 14.01.19

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 29 de Noviembre de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS SAN RAMON**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 11 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : XIMENA BAHAMONDES PEÑALOZA 10.469.924-3
SECRETARIA : YASNA GALVEZ DONOSO 17.335.167-4
TESORERO : MARTA MUÑOZ PIÑA 10.791.580-K

- 2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 29 de Noviembre de 2021.-
- 3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALIRO ARAVENA OLIVERA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes